

**Acta de número 48, Sesión Ordinaria
de Cabildo, de fecha 27 de Mayo del año dos mil cuatro.**

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce treinta horas del día veintisiete de Mayo del año dos mil cuatro, se reunieron en la Sala de Juntas anexo al Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, el Ayuntamiento para el período 2001-2004, presidido por el Ciudadano Lic. Miguel Alonso Reyes, poniendo a consideración de los asistentes el orden del día:

1.- Lista de Asistencia; 2.- Declaración de Quórum Legal para Sesionar. 3.- Aprobación del orden del día. 4.- ratificación del acta y puntos de acuerdo no. 47. 5.- Dictámenes de Obras Públicas. 6.- Corte de caja del mes de marzo de 2004. 7.- modificación al presupuesto autorizado en el fondo IV y fondo único de participación. 8.- Asuntos generales: 1.- Presentación del proyecto de Iluminación del Parque Enrique Estrada para efectos de autorización presupuestal. 2.- Acuerdo modificadorio mediante el cual se autoriza al organismo operador denominado JIAPAZ para licitar públicamente la contratación de servicios de saneamiento de aguas residuales. 3.- Autorización del H. Ayuntamiento de Zacatecas a la empresa Inmobiliaria “Z” para el efecto de que celebre un contrato de compra venta a favor del ingeniero José Luis Aguilar Monreal para construir un desarrollo comercial en el fraccionamiento Lomas del Lago. 4.- Solicitud de autorización de este órgano colegiado para que por conducto de la Sindicatura Municipal se solicite a la H. Legislatura del Estado la revocación del decreto número 283 en la que niega la autorización para enajenar un bien inmueble a favor del C. RAFAEL VALERIO NÚÑEZ en virtud de que técnicamente se considera que la H. Legislatura no realizó un análisis integral del expediente de enajenación y se vulneraron derechos jurídicos del compareciente en cita. (COMENTARIOS). 5.- Se radica el proyecto de dictamen formulado por la comisión de Comercio mediante el cual se pretende resolver el conflicto entre los comerciantes Benjamín Sánchez Conde y Juan José Rodríguez Santana en el tianguis denominado “La Fayuca” en virtud de estar en pláticas conciliadoras donde interviene Derechos Humanos. 6.- La radicación de la solicitud del Cronista Municipal para que el H. Cabildo autorice el nombramiento de un Auxiliar Adjunto con el carácter de honorario y cuya propuesta recae en el C. JUAN ANTONIO CALDERA RODRÍGUEZ. (Se adjunta Currículum). 7.- Radicación del procedimiento indemnizatorio vía permuta al C. GUILLERMO MUÑOZ RODRÍGUEZ mismo que se turna a la Comisión de Obras Públicas para su dictamen. 8.- Radicación complementaria del proyecto alternativo para la transformación de residuos sólidos que presenta la empresa Vantech consistente en 5 discos compactos relativos a presentación de proyecto Zacatecas, videos de la Planta, videos de tecnología documental, notas televisivas así como la documentación del proyecto: Status legal, financiero y otras. 9.- Se solicita que la Comisión de Obras Públicas integre debidamente el expediente del C. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA a efecto que a la brevedad se remita para su aprobación definitiva a la H. Legislatura del Estado.

1.- Lista de asistencia; en presentes el Lic. Miguel Alonso Reyes Presidente Constitucional del Municipio de Zacatecas, El C. Sindico Municipal Rafael Medina Briones. regidora Maria de la Luz Mata Chávez, regidora Angélica Reveles Arteaga, regidor Rafael Girón Correa, regidor Hipólito Ortiz Villegas, regidora Ma. Del Consuelo Juárez Alfaro, regidora Maria Isabel Acosta Torres, regidora Guillermina Esquivel de Santiago, regidor José Antonio Márquez Galeana, regidor Manuel Arellano Galeana, regidora Esperanza Miranda, regidora Maria de la Luz Salas Castillo, regidora Maria del Socorro Delgado Cárdenas, regidor Emilio Manuel Parga Jaramillo, regidor Carlos Espino Salazar, regidor Salvador Rojas Hernández, regidor Víctor Carlos Armas Zagoya, Pedro Goytia de la Torre, y el regidor Maurilio Saucedo Martínez, Horacio Sánchez, Juan Francisco Ambriz no así la C. regidora Angélica Reveles Arteaga.

2.- Con la asistencia de 21 integrantes del Cabildo, se confirma que existe quórum legal para sesionar por lo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 89 de la Constitución Política del Estado; 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintisiete de Mayo del año dos mil cuatro, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número 48 y en consecuencia todos los acuerdos que de ella emanen tendrán plena validez.

3.- El siguiente punto del orden del día es someter a consideración del H. Cabildo el orden del día propuesto para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 592).**

4.- Se concede el uso de la voz al C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. José Luis de Ávila Alfaro quien manifiesta que en cumplimiento del orden del día se somete a consideración del H. Cabildo el acta número 47 y sus puntos de acuerdo, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 593).**

5.- El siguiente punto del orden del día es lo referente a los dictámenes de obras públicas. Para evitar el procedimiento erróneo que lo corregía el Sr. Regidor Carlos Espino, le solicito al pleno que se solicite la intervención del Ing. Macías para que se de la lectura de los puntos y se puedan hacer las aclaraciones pertinentes y que luego un regidor de la comisión solicite se someta a votación a la Secretaría para que se apruebe, aclare o remita nuevamente a la comisión. Se le concede el uso de la voz al Ing. Macías quien da lectura a los dictámenes de la comisión de obras públicas dandi lectura en lo que consiste el punto de acuerdo y el resolutivo que lo soporta, siendo los siguientes:

DICTIONARY QUE EMITE LA COMISION DELICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la

propiedad del **C. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ BRETADO** ubicado en la Calle Torneros, esquina Camineros de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 49, fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los artículos 57 y 58 fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/122/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente:

I.- Que en fecha 15 de Marzo del 2004, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ BRETADO** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la unidad de catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- que en virtud de que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de mal vivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al artículo 22, fracción XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la propiedad del **C. JUAN FRANCISCO RAMIREZ BRETADO** ubicado en la Calle Torneros, esquina Camineros de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al noreste en dos líneas 4.70 y 6.01 metros y linda con calle Torneros, al noroeste mide 3.08 metros y linda con Calle Camineros; al sureste mide 6.09 metros y linda con Juan Francisco Ramírez Bretado; y al Suroeste mide 9.00 metros y linda con

propiedad Municipal, con una superficie total de 52.82 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor catastral que determine el avalúo respectivo.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

**DICTAMANE QUE EMITE LA COMISION DELICIA DE OBRA PUBLICA Y
DESARROLLO URBANO**

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la propiedad del **C. JOSE LUIS MURILLO PUENTE** ubicado en la Calle Camineros de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 49, fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los artículos 57 y 58 fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/136/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente:

I.- Que en fecha 14 de Enero del 2004, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. JOSE LUIS MURILLO PUENTE** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la unidad de catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- que en virtud de que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de mal vivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al artículo 22, fracción XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la enajenación por concepto de compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal colindante a la propiedad del **C. JOSE LUIS MURILLO PUENTE** ubicado en la Calle Camineros, esquina Camineros de la Colonia Tres Cruces de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al noreste en dos líneas 9.00 metros y linda con propiedad municipal, al noroeste mide 5.78 metros y linda con Calle Camineros; al sureste mide 5.83 metros y linda con Juan Francisco Ramírez Bretado; y al Suroeste mide 9.00 metros y linda con JOSE LUIS MURILLO PUENTE, con una superficie total de 52.22 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor catastral que determine el avalúo respectivo.

Comenta, que hace una aclaración con este punto y el anterior, ya que se trata de una esquina que era una área verde y es una estructura que era para un árbol y el cual ya se seco y está a punto de caer. Estos terrenos se enajenan única y exclusivamente a las personas que colindan con dicho terreno.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA EN LA **CALLE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS # 305 DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD**, PROPIEDAD DEL **C. ANTONIO GARCÍA PINALES**, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIENDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNANDOLE COMO No. DE REGISTRO **COP/130/04**, TURNÁNDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA 4 DE MAYO DEL 2004, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA EL LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. **633, FOLIOS 169, VOLUMEN 56 DE ESCRITURAS PRIVADAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 15 DE ENERO DE 1986** A NOMBRE DEL **C. ANTONIO GARCÍA PINALES**.

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS "**PRO INDIVISOS**" QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDOMINIO UNO	CONDOMINIO DOS	TOTAL
49.50 %	50.50 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. **794** DE FECHA **05 DE ABRIL DEL 2004**.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS "**PRO INDIVISOS**" QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA LA **CALLE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS # 305 DE LA COLONIA BENITO JUÁREZ DE ESTA CIUDAD**, PROPIEDAD DEL **C. ANTONIO GARCÍA PINALES**, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **147.00 M²**, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 15.00 MTS., LINDA CON LOTE 07
AL SURESTE: 9.85 MTS., LINDA CON LOTE 05
AL SUROESTE: 15.00 MTS., LINDA CON LOTE 08
AL NOROESTE: 9.75 MTS., LINDA CON CALLE BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS (SOLICITANTE)

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION DELICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la modificación del régimen de propiedad en condominio ya establecido en una finca urbana en la avenida Torreón número 317 de la zona centro de esta ciudad, que presentan las CC. MARGARITA DEL CONSUELO LUEVANOS VERAZA, MARIA CONCEPCIÓN CERVANTES MORENO, Y ANA MARIA CERVANTES BORREGO, de acuerdo a la distribución de los indivisos establecidos en el documental del expediente respectivo anexo.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 134 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los artículos 68, 95 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/131/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente:

I.- Que en fecha 20 de Abril del 2004, se recibe de la Secretaría del Gobierno Constitucional del municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.

II.- Con el documental presentado, el solicitante cumple con todos los requisitos establecidos para su tramite respectivo.

III.- La presente resolución surte efectos de autorización de acuerdo a los documentos “Pro Indivisos” que fueron presentados con sus modificaciones y en los que se asientan las superficies establecidas y por consecuencia los nuevos porcentajes:

INDIVISO DEL LOCAL NUM. 1	1.33 %
INDIVISO DEL LOCAL NUM. 2	1.91 %
INDIVISO DEL LOCAL NUM. 3	3.67 % (PLANTA BAJA)
	3.46% (PLANTA BAJA)

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la comisión de obra pública es competente para elaborar el presente dictamen y someterlo a consideración del Pleno del Cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base ala opinión positiva de la Secretaría de obras Públicas de Gobierno del Estado, según oficio No. 457 de fecha 30 de abril de 2004.

TERCERO.- La presente resolución surte efectos de autorización de acuerdo a los documentos “Pro Indivisos” que fueron presentados.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la s modificación del régimen de propiedad en condominio ya establecido en una finca urbana ubicada en la Av. Torreón un. 317

de la zona centro de esta ciudad con una superficie total de 450 m^{2.}, que presentan las CC. MARGARITA DEL CONSUELO LUEVANOS VERAZA, MARIA CONCEPCIÓN CERVANTES MORENO, Y ANA MARIA CERVANTES BORREGO de acuerdo al documental que forma parte del presente expediente.

En el caso de estos dictámenes se sustenta la propuesta de la autorización en base a un oficio que emite la Secretaría de obras públicas de Gobierno del Estado y que es parte del documental del cuál esta remitido por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte en donde se da la autorización por parte de aquella dependencia.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTMANE QUE EMITE LA COMISION DELICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la enajenación por concepto de compraventa de un predio urbano municipal ubicado en el lote 15 de la manzana 02 de la ampliación mecánicas de esta ciudad a favor de la **C. María Domitila Ríos López.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 49, fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los artículos 57 y 58 fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/133/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente:

I.- Que en fecha 14 de Enero del 2004, se presenta ante esta Comisión el documento que formula el **C. María Domitila Ríos López** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la unidad de catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para sus subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al artículo 22, fracción XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la enajenación por concepto de compraventa de un predio urbano de propiedad municipal, ubicado en el lote 15 de la manzana 02 de la Ampliación Mecánicos de esta ciudad a favor de la **C. María Domitila Ríos López**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte mide 24.85 metros, y linda con lotes 6 y 11; al este mide 10.07 metros, y linda con lote 14; al sur mide 26.88 metros y linda con calle Gottied Daintler, con una superficie total de 127.25 metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor catastral que determine el avalúo respectivo.

Como se informo anteriormente a este Ayuntamiento, se hizo una reordenación del fraccionamiento y se encontraron dos lotes disponibles para compraventa, por lo que se propone la venta para la señora.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTAMANE QUE EMITE LA COMISION DELICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO

CONSISTENTE EN: La propuesta de autorización para la enajenación por concepto de donación de una fracción de terreno propiedad del Municipio, ubicado en la Calle Sierra de Tecuan, esquina con Calle Sierra de Tequila del Fraccionamiento Colinas del Padre de esta ciudad para la construcción del Instituto Pedagógico Ártropos de Zacatecas, S.C. que apoyará en el desarrollo educativo y emocional a niños de edad escolar, así como también a niños con capacidades especiales.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los artículos 95, 96 y 97 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas tienen a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro COP/134/04, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a

los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente:

I.- Que en fecha 24 de Febrero del 2004, se presenta ante esta Comisión el análisis de la solicitud que formula la Lic. Diana Adela Márquez Villa, en su calidad de Directora del Instituto Pedagógico Ánrhops de Zacatecas S.C., para solicitar el tramite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la unidad de la Unidad de Bienes Inmuebles de este H. Ayuntamiento, que determina que el predio solicitado es propiedad de la presidencia Municipal de Zacatecas y que forma parte de una extensión mayor.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- que la comisión de obra pública es competente para conocer el presente asunto, además de su supervisión, función desarrollo y desempeño de lo que corresponde al Desarrollo urbano y Equipamiento Urbano de la ciudad de Zacatecas.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al artículo 22, fracción XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Que dicho proyecto se sustenta en bases fundamentales orientadas al desarrollo del ser humano, dando ese apoyo la atención personalizada, respetando así las diferencias individuales de cada niño en pleno desarrollo, además que será beneficioso para la niñez zacatecana.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la enajenación por concepto de donación de una fracción de terreno propiedad del municipio, ubicado en la calle Sierra Tecuan, esquina con calle Sierra de Tequila del Fraccionamiento Colinas del Padre de esta ciudad para la construcción del Instituto Pedagógico Ánrhops de Zacatecas, S.C., que apoyará en el desarrollo educativo y emocional a niños de edad escolar, así como a niños con capacidades especiales, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al norte en dos líneas mide 58.75 y 54.40 metros y linda con propiedad municipal, al sur en tres líneas mide 70.98 y 48.50 metros y linda con Calle Sierra de Tequila y 27.44 metros y linda con propiedad municipal; al este mide 103.27 metros y linda con

límite de fraccionamiento; y al poniente mide 55.49 metros y linda con calle Tecuan, con una superficie total de 7,982.03 metros cuadrados.

Se encuentra en el fraccionamiento del padre. Está la clínica y se dará el tratamiento psicológico de los niños. Tiene albergue en caso de que los niños tenga que ser hospitalizado y de atención con comida, además de una área de estacionamiento y jardín.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: LA PROPUESTA DE AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, DE UNA FINCA URBANA UBICADA ENTRE LAS CALLES JALPA # 3 Y CALLE APOZOL DE LA COLONIA ING. PEDRO RUIZ GONZALEZ DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. GUSTAVO HERRERA GÓMEZ, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION DE LOS INDIVISOS ESTABLECIDOS EN EL DOCUMENTAL DEL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

LOS QUE AL FINAL SUSCRIBEN, MIEMBROS DE LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS, AJUSTANDO SU ACTUACION A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 134 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO Y A LOS ARTICULOS 68, 95, 96, Y 97 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS, TIENEN A BIEN EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

QUE HABIENDOSE ASIGNADO Y REMITIDO EL EXPEDIENTE PARA SU ANALISIS Y REVISION DETALLADA A ESTA COMISION, FUE RADICADA SU RECEPCION ASIGNANDOLE COMO No. DE REGISTRO **COP/135/04**, TURNANDOSE CONSECUENTEMENTE LOS CORRESPONDIENTES CITATORIOS A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION QUE EN PRESENTE ACTUAN, PARA EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN.

RESULTADOS:

ANALISIS DEL EXPEDIENTE:

1.- EN FECHA **18 DE MAYO DEL 2004**, SE RECIBE DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO, EL DOCUMENTAL PARA LA AUTORIZACION DE DICHO ASUNTO.

2.- CON EL DOCUMENTAL PRESENTADO, EL SOLICITANTE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE RESPECTIVO.

3.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE ZACATECAS, BAJO EL No. **553, FOLIOS 224, VOLUMEN 62 DEL LIBRO DE ESCRITURAS PUBLICAS, SECCION PRIMERA DE FECHA 24 DE AGOSTO DE 1978** A NOMBRE DEL C. GUSTAVO HERRERA GOMEZ.

4.- LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS “**PRO INDIVISOS**” QUE FUERON PRESENTADOS Y EN LOS QUE SE ASIENTAN LAS SUPERFICIES Y LOS PORCENTAJES SIGUIENTES:

CONDOMINIO UNO	CONDOMINIO DOS	TOTAL
42.53 %	57.46 %	100.00 %

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: QUE LA COMISION DE OBRA PUBLICA ES COMPETENTE PARA ELABORAR EL PRESENTE DICTAMEN Y SOMETERLO A CONSIDERACION DEL PLENO DEL CABILDO.

SEGUNDO: QUE SOPORTA SU ACTUACION EN EL PRESENTE ASUNTO, EN BASE A LA OPINION POSITIVA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SEGÚN OFICIO No. **1025** DE FECHA **7 DE MAYO DEL 2004**.

TERCERO: LA PRESENTE RESOLUCION SURTE EFECTOS DE AUTORIZACION DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS **“PRO INDIVISOS”** QUE FUERON PRESENTADOS.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- SE PROPONE LA AUTORIZACION PARA ESTABLECER LA CONSTITUCION DEL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UNA FINCA URBANA UBICADA ENTRE LAS CALLES JALPA # 3 Y CALLE APOZOL DE LA COLONIA ING. PEDRO RUIZ GONZALEZ DE ESTA CIUDAD, PROPIEDAD DEL C. GUSTAVO HERRERA GÓMEZ, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE **90.00 M²**, COMPRENDIDOS DENTRO DE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORESTE: 15.00 MTS., LINDA CON LOTE 03

AL SURESTE: 15.00 MTS., LINDA CON LOTE 01

AL NOROESTE: 6.00 MTS., LINDA CON CALLE APOZOL

AL SUROESTE: 6.00 MTS., LINDA CON CALLE JALPA (SOLICITANTE)

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de **modificación del Punto de Acuerdo No. 393 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 de fecha 8 de Julio del año 1999**, con relación a un predio ubicado en Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad a favor de **la C. Griselda Romo Villa**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/132/04** turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 08 de Mayo del 2004, se presenta ante esta Comisión el análisis de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del Pleno del Cabildo.

SEGUNDO.- Que existe la Certificación del Punto de Acuerdo número **393 asentado en el Acta No. 28 de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 8 de Julio del año 1999**, en el que se establece la permuta del terreno afectado en la Calle Francisco García Salinas de la Colonia C.N.O.P. de esta ciudad y se ofrece el terreno urbano ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad a favor de la **C. Griselda Romo Villa**.

TERCERO.- En virtud de que no se cuenta con Escritura que acredite al H. Ayuntamiento la propiedad del terreno ubicado en la Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad, se propone una nueva permuta por otro terreno ubicado en Calle Tepozán s/n., del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la **Modificación del Punto de Acuerdo No. 393 de la Sesión Ordinaria de Cabildo número 28 de fecha 8 de Julio del año 1999**, con relación a un predio de la **C. Griselda Romo Villa**, ubicado en Calle Privada de los Sauces del Fraccionamiento Privadas del Bosque de esta ciudad y en virtud de que no se cuenta con Escritura a favor de este H. Ayuntamiento, **se propone una nueva permuta en el terreno ubicado en la Calle Tepozán s/n., del Fraccionamiento Villas del Tepozán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:**

Al Noreste mide 7.26 mts., y linda con Área de Donación; al Sur mide 7.00 mts., y linda con Calle Tepozán; al Oriente 17.65 mts., y linda con Área de Donación

y al Poniente mide 19.58 mts., y linda con Área de Donación, con una superficie total de 130.33 mts.

Esto obedece a que no se contaba con la fecha de escritura, por lo que la señora tiene que hacer un traslado o permuta a otra colonia.

Se da lectura al siguiente dictamen, consistente en:

***DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y
DESARROLLO URBANO.***

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización del **cambio de uso de suelo**, para un predio ubicado a un costado de la carretera estatal Zacatecas – El Orito a la altura del Km. 1+900 del Fraccionamiento Huerta Vieja en El Orito de esta ciudad, donde se pretende construir una **Estación de Servicio PEMEX (gasolinera)**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas, ajustando su actuación a lo previsto por el Artículo 134 de la Ley Orgánica del Municipio y los Artículos 68, 95, 96 y 97 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, tiene a bien emitir el presente dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta Comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/137/2004**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de las Comisión que en presente actúan, para emitir el presente Dictamen:

R E S U L T A D O S :

Análisis del Expediente.

I.- Que en Fecha 25 de Mayo del 2004, se recibe de la Secretaría del Gobierno Constitucional del Municipio, el documental para la autorización de dicho asunto.

II.- Que con fundamento a lo establecido en el Código Urbano del Estado de Zacatecas, sobre la facultad que tiene el H. Ayuntamiento, es conveniente y necesaria la autorización del uso de suelo para el fortalecimiento de desarrollo urbano.

III.- Se cuenta con la opinión positiva de la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado con oficio No. 1018 de fecha 28 de Abril del 2004.

C O N S I D E R A N D O S:

PRIMERO.- Que la Comisión de Obra Pública es competente para elaborar el dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, en base a la opinión positiva de la Secretaría de Obras Públicas Municipales sobre dicho trámite.

TERCERO.- Queda condicionado el presente cambio de uso de suelo, hasta en tanto se cumpla con lo dispuesto por la Junta Estatal de Caminos, en relación a los accesos a la estación.

P U N T O R E S O L U T I V O:

UNICO.- La propuesta de Autorización del **cambio de uso de suelo**, para un predio ubicado a un costado de la carretera estatal Zacatecas – El Orito a la altura del Km. 1+900 del Fraccionamiento Huerta Vieja en El Orito de esta ciudad, donde se pretende construir una **Estación de Servicio PEMEX (gasolinera)** con una superficie de **8,373.34 m2.**, de acuerdo a los lineamientos del Código Urbano vigente en el Estado, para la modificación de los programas de desarrollo urbano.

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal ubicado en Plaza San Pablo s/n., del Fraccionamiento San Francisco de Herrera de esta ciudad, a favor de la **C. Gloria Dávila Gutiérrez.**

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/139/04**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 7 de Mayo del 2004, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Gloria Dávila Gutiérrez** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Ya que existen terrenos baldíos sin dueño en las colonias, dichos predios son utilizados como depósitos de basura, generando focos de infección y guarida de malvivientes, por lo que se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

TERCERO.- Que en virtud de que no se cuenta con Escrituras a favor de este H. Ayuntamiento de la Colonia Francisco de Herrera, por el momento no se puede llevar a cabo la regularización de dicho predio.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de una fracción de terreno de propiedad municipal ubicado en Plaza San Pablo s/n., del Fraccionamiento San Francisco de Herrera de esta ciudad, a favor de la **C. Gloria Dávila Gutiérrez**, cuyas medidas y colindancias son las siguientes:

Al **Norte** mide 5.00 metros y linda con Propiedad Municipal; al **Sur** mide 5.00 metros y linda con Plaza San Pablo; al **Este** mide 15.00 metros y linda con Propiedad Municipal; y al **Oeste** mide 15.00 metros y linda con Propiedad Municipal, con una superficie total de **75.00** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

El siguiente dictamen consiste en:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISION EDILICIA DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO.

CONSISTENTE EN: La propuesta de Autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 35 de la manzana 1 en la Calle Sindicatura del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la **C. Lilia García Medina**.

Los que al final suscriben miembros de la Comisión de Obras Públicas ajustando su actuación a lo previsto por los Artículos 49, Fracción XXVII, Inciso F de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Zacatecas y a los Artículos 57 y 58 Fracción XXIX y 67 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas tienen a bien emitir el presente Dictamen:

Que habiéndose asignado y remitido el expediente para su análisis y revisión detallada a esta comisión, fue radicada su recepción asignándole como número de registro **COP/138/04**, turnándose consecuentemente los correspondientes citatorios a los miembros integrantes de la comisión que en presente actúan, para formular el dictamen respectivo.

RESULTADOS:

Análisis del Expediente.

I.- Que en fecha 15 de Enero del 2004, se presenta ante esta Comisión el documento que formula la **C. Lilia García Medina** para solicitar el trámite del presente asunto.

II.- Que se cuenta con la opinión positiva de la Unidad de Catastro y la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales que determinan que es procedente su compraventa.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Tomando en consideración que la política de la presente Administración, se ha caracterizado por apoyar a los ciudadanos de escasos recursos, que no cuentan con una vivienda digna para su subsistencia, se considera procedente la compraventa de dicho predio.

SEGUNDO.- Que soporta su actuación en el presente asunto, con fundamento al Artículo 22, Fracc. XIII del Código Urbano del Estado de Zacatecas, para la reordenación de lotes y predios irregulares existentes en la ciudad.

PUNTO RESOLUTIVO:

UNICO.- Se propone la autorización para la Enajenación por concepto de Compraventa de un predio urbano de propiedad municipal ubicado en el lote 35 de la manzana 1 en la Calle Sindicatura del Fraccionamiento Ayuntamiento 2001-2004 de esta ciudad a favor de la **C. Lilia García Medina**, cuyas medidas y *colindancias son las siguientes:*

Al **Norte** mide 7.00 mts., y linda con lote 14; al **Sur** mide 7.00 mts., y linda con Calle Sindicatura; al **Este** mide 15.00 mts., y linda con lote 36 ; y al **Oeste** mide 15.00 mts., y linda con lote 34, con una superficie total de **105.00** metros cuadrados. La compraventa se sujeta al 70% del valor Catastral que determine el Avalúo respectivo.

Manifiesta que ya se dio la lectura, pero quien lleva la batuta, son los señores de la comisión. Pedía que fuera por conducto de la comisión, al fin que no se rompa la regla, y que se hagan en su momento las aclaraciones de cada uno de los dictámenes y al final hacemos la aprobación de los dictámenes. El C. Regidor Carlos Espino manifiesta que como miembro de la comisión de obras públicas, solicita la comisión la aprobación de los dictámenes. El C. Secretario de Gobierno, Lic. José Luis de Ávila menciona que la mecánica es acertada como la hacía el regidor Carlos Espino. El C. Regidor José Antonio Márquez García comenta que estamos en la mentalidad con la ciudadanía, en el sentido de, ¿qué estamos haciendo algunos regidores?, y no ha habido un cambio en la comisión. No le entro al teatro, y no quiero la presidencia de obra pública, cuál es la marginación, no quiero la presidencia, pero si el ex - compañero regidor Macías, salió, creo que la propuesta es lo mas viable, para mi, me están marginando, quién sabe los demás compañeros. Hemos llevado ya algunas sesiones y no lo hemos estado haciendo, pero si quieren seguir, respeto su decisión. Ahora bien, no se que convenios habrán tenido, pero creo, que tenemos la suficiente capacidad para nombrar el que presida la obra pública. Digo lo que siento. El ing. Macías estaba en la Comisión de Hacienda, pero qué estamos haciendo. Debemos de hacer bien el teatro. El C. Regidor Juan

Francisco Ambriz menciona que no hay un acuerdo por parte de la comisión para presentar esos dictámenes aquí, porque un integrante de la comisión no conoce los expedientes, si es en ese sentido, considero improcedente la presentación de estos dictámenes por un lado. Lo que iba a decir era el orden en que se iban a presentar ese dictamen. El C. Regidor Carlos Espino Salazar comenta que es considerable lo que ha comentado el compañero José Antonio y Ambriz. Ciertamente en la sesión pasada acordamos y a veces los acuerdos son consensuales y que no necesariamente tienen que ser acuerdos por escrito. El Ing. Macías tuvo a bien pasar esta semana a discutir los puntos que hoy estamos sometiendo a consideración, sin embargo y considerando lo que hoy se plantea, no tiene ningún sentido ilegal, el hecho de que se puedan presentar dos dictámenes por parte de la comisión cuando muchas veces se han hecho en otras comisiones y ni siquiera se han presentado. Desde luego no tengo ninguna oposición a que se presenten los dictámenes a Cabildo y a su aprobación y en cuanto a lo de la comisión salió el presidente de la comisión y entro su suplente, y ahí el acuerdo fue de que el secretario de la comisión de ese entonces fuera el presidente de la comisión. No veo ninguna objeción jurídica de que se pueda presentar, ahora si hay una situación en contrario pues que se manifieste con el voto, que es como se ha venido asiendo originalmente. Se le concede el uso de la voz al C. Regidor Víctor Armas Zagoya quien señala que el Secretario de Gobierno pueda convocar a los coordinadores de las fracciones y puedan finalmente dar formalidad a quien pueda presidir la comisión. También un tanto comentar respecto al orden, es decir, se aprueba el orden del día, y el que aprobamos establece el punto en el que se presenten los dictámenes. Respecto de echar abajo los dictámenes, se debió haber hecho antes del orden del día. Se le concede el uso de la voz a la Regidor Ma. De la Luz Salas Castillo quien manifiesta que por procedimiento, indiscutiblemente los puntos de acuerdo son para que todo se conduzca conforme a derecho y mas que nada la resolución que salga emitida del cabildo es valida, nada mas por procedimiento si algunos regidores no tenía o estaba informada quién había quedado dentro de las comisiones, pero no importa los que queden simplemente se les tuviera informado. Además de que la ciudadanía espera respuesta. El C. Regidor Salvador Rojas menciona que como punto aclarativo, se paso los dictámenes a la comisión es lógico que para firmar hay que revisar. Se está llevando la reunión de forma ordenada. El C. Regidor Rafael Girón Correa menciona que se aprobó el orden del día, se le otorgo el derecho ahora al Secretario de Obras Públicas, ya que fue el anterior presidente de la comisión, además de que los dictámenes los tenía en trámite de gestión y creímos prudente por darle beneficio a la ciudadanía para que vean que si tenemos prioridad hacia ellos. Fui hacer visitas oculares junto con el Ing. Macías, y estamos legitimando a los compañeros de la comisión, y somos incluyentes. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz menciona que no se ha cuestionado si estas dos personas trabajaron o no, sino que aquí hay una intervención de un compañero que forma parte de la comisión y que dice que a el no le hicieron llegar nada. LA C. Regidora Ma. Del Consuelo Juárez Alfaro menciona que primero hay que trabajar y avanzar y hay mas cosas que hacer. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo señala que por respeto se debe de dar la agilidad a los trabajos, y los que lo hacen

saben ustedes quienes son y no es necesario que se diga aquí en la sesión, porque eso está en cada quién. En segundo lugar todos merecemos respeto y de acuerdo a nuestra fracción si no se informó como dice el compañero fueron causas ajenas. Por lo que pido que se someta a votación. Además por respeto debemos de informar a las personas que integran la comisión. Le pregunta al Secretario de Gobierno si las comisiones tienen que estar estipuladas en el acta, cuando se hace cambio y quienes son, ya que no se ha dicho en ninguna acta quien toma posesión de la comisión, esto es para que quede estructura, por lo que no se si proceda o no. A lo que contesta el C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro que le va a contestar con una propuesta, ya que se está discutiendo que aquella vez que se discutió este mecanismo, el cúmulo de expedientes que se presentó de obras públicas, ese mecanismo fue producto precisamente de ser económicos en el procedimiento también dijimos que la regidora entrante no tenía conocimiento de esos dictámenes y que tal vez no se tuviera el conocimiento pleno de cómo se elaboraban, dijimos que por consenso que se asuma la presidencia por parte del secretario de la comisión y sigamos adelante con los dictámenes. Por ejemplo tengo algunos que no han sido vistos por la comisión y que los voy a presentar como propuesta para votación, simplemente a que se vayan y se radiquen a la comisión. Ahora lo que pudiéramos hacer y que es el consenso de todos, en principio que ratifiquemos en mesa el procedimiento que hemos establecido para votarlo, porque efectivamente hay procedimientos de régimen de propiedad en condominio y que independientemente si tienen conocimiento o no hay reglas para votarlos, otros son de predios adyacentes que por derecho del tanto, solamente esa persona tiene derecho adquirirla. Otra, es que la gente está esperando esa respuesta, y hemos visto que tenemos una sesión al mes y eso por cumplimiento ala Ley Orgánica, por lo que se debe de ratificar el procedimiento como ya habíamos establecido y que inmediatamente, como he visto que ustedes se manejan por consenso y que es la regla general en la ley orgánica para este tipo de sesiones, entonces los representantes de las fracciones partidistas de inmediato con su servidor a propuesta del Sr. Presidente, nos pongamos de acuerdo, quién serán los nuevos integrantes de la comisión, y cómo se les deberá convocar, y como son cuestiones técnicas, como nos vamos hacer valer del órgano técnico de la administración que es el Secretario de Obras Públicas, o Ustedes mismo lo van a ejecutar. Pienso que esas dos propuestas agotan las intervenciones de cada uno de ustedes. El C. Regidor Manuel Arellano Galeana aclara que en el orden del día dice dictámenes de obras públicas, en el orden del día no veo si está en la mesa de debate quién es el presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales. Siendo eso lo que aprobamos. Aquí hay un reclamo por parte de uno de los integrantes de la comisión de Obras Públicas, que es el Señor José Antonio. Pero, la gran mayoría está ratificando que si la conocieron, además en el reglamento interno dice que con tres firmas por miembros de la comisión son validos los dictámenes que se presenten, o sea no hay ningún punto violatorio. Sí los dictámenes ya se leyeron y están en cuestión de votación, entonces es muy sencillo, a favor o en contra. El C. Regidor Carlos Espino Salazar señala que por procedimiento aclara, que en el reglamento se establece, que dentro de los miembros de la comisión podrán ponerse de acuerdo para

proponer o sustituir en sus ausencias al presidente, y sino será el secretario y así es como se ha ido trabajando. Inclusive en la comisión de hacienda siempre hemos considerado ese argumento legal establecido en el reglamento interior del Ayuntamiento, por lo que con ese argumento es valido que se puedan presentar los dictámenes aún no habiendo presidente, siendo esa la aclaración, por lo que se solicita continuar con el punto. El C. Regidor José Antonio Márquez García menciona que solamente les estaba señalando la marginación que le habían hecho como miembro de la comisión y no estoy en contra. El C. Ing. Carlos Macías menciona que la elaboración de los dictámenes se lleva con ciertos consensos, cuando por causas de actividades de los regidores o circunstancias del tiempo y no se les hace llegar, se les ha dado instrucciones a la señorita que me apoya, a que tenga los dictámenes en el cubículo y les diga a los regidores que ya están elaborados y que pasen a revisarlos, y que si no están de acuerdo algo que lo exprese. Tengo en los dictámenes que di esa orden de que pasarán a firmarlos y aparecen con tres firmas, según se me informa que si analizaron los puntos resolutivos. Pero si por falta de atención de la secretaria o de que no lo encontré cuando se le buscó, no se enteró es una cosa ajena a la revisión. El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. José Luis de Ávila Alfaro menciona que se desvirtuó lo que estábamos analizando, no se establecía la ilegalidad del procedimiento, porque se interpretó de momento, ya que el regidor habla de una marginación, cosa que consideró que no sucedió. Pero para obviar términos y entrar a votación, creo que la propuesta que se hacia de que inmediatamente los miembros de las fracciones partidistas instalemos un cambio en la presidencia y donde ustedes mismos se fijen las reglas, independientemente de las que están en el reglamento interior, sobre todo para que no hay la excusa de que no fue sometido, de que no lo conocieron y que no tienen antecedentes de lo que están votando. El C. Regidor Carlos Espino Salazar menciona que por procedimiento, se debe de leer punto por punto, por lo que considero que debe de ser igual por que son situaciones y expedientes distintos. La propuesta que hace la comisión de obras públicas referente a la solicitud que hace el **Sr. Antonio García Pinales** en el que solicita régimen de propiedad en condominio, con número de expediente COP/130/04, se somete ala votación de Cabildo, mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 594)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es la modificación de régimen de propiedad en condominio a nombre de la C. Margarita del Consuelo Luevanos Veraza, María Concepción Cervantes Moreno y Ana María Cervantes Borrego, con número de expediente COP/131/04. El cual se somete a la votación del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 595)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es la modificación del punto de acuerdo a favor de la C. Griselda Romo Villa con número de expediente COP/132/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 596)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es la enajenación por compraventa a favor de la C. María Domitila Ríos López, con número de expediente COP/133/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por 19 votos a favor y 2 en contra. **(Punto de acuerdo número 597)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es enajenación por donación del Instituto Pedagógico Ánthropos de Zacatecas, con número de expediente COP/134/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 598)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es el régimen de propiedad en condominio por el C. Gustavo Herrera Gómez, con número de expediente COP/135/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 599)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es enajenación por compraventa a favor del C. Juan Francisco Ramírez Bretado, con número de expediente COP/122/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 600)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es enajenación por compraventa a favor del C. José Luis Murillo Puente, con número de expediente COP/136/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 601)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es el cambio de uso de suelo a favor de la estación de servicio PEMEX en el Fraccionamiento Huerta Vieja, con número de expediente, con número de expediente COP/137/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 602)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es enajenación por compraventa a favor de la C. Lilia García Medina, con número de expediente COP/138/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado 19 votos a favor y 2 en contra **(Punto de acuerdo número 603)**

El siguiente punto que se pone a consideración del H. Cabildo es enajenación por compraventa a favor de la C. Gloria Dávila Gutiérrez, con número de expediente COP/139/04. Se somete a la consideración del Cabildo mismo que es aprobado por 19 votos a favor y 2 en contra **(Punto de acuerdo número 604)**

El C. Secretario de Gobierno Municipal Lic. José Luis de Ávila Alfaro menciona que se aprueben las fracciones partidistas para determinar en definitiva quién sería para no tener que estar retomando el mecanismo, por lo que debe de quedar asentado en acta. El reglamento dice que cuando un regidor salga el secretario entrará en función, pero también la regla general es que todo será por consenso, en primacía, ustedes desde que instalaron este Ayuntamiento así lo hicieron, por consenso. Por eso sobre la mesa y a petición del señor presidente municipal que se reúnan y que traten de integrar esta comisión y que la traigan a Cabildo para su aprobación. El C. Regidor Carlos Espino Salazar propone que se cite y se elija dentro de los miembros de la misma comisión quien preside la misma, y que se haga la propuesta en la siguiente sesión como un punto antes de cualquier otro punto a tratar de obras públicas. Inclusive que se haga con un documento y que se presente a la Secretaría independientemente que pueda ser aprobado o no. Continúan con el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es el corte de caja del mes de marzo de 2004. Corte de caja que presenta la Dirección de Finanzas por los movimientos habidos durante el mes de marzo de 2004, encontrándose la documentación respectiva a disposición de la ciudadanía que desee verificarla.

INGRESOS		EGRESOS	
SALDO ANTERIOR EN CAJAS Y BANCOS	23,359,082.30	CUENTAS DE BALANCE	642,505.15
CUENTAS DE BALANCE	4,470,848.37	SEVICIOS PERSONALES	7,520,209.59
IMPUESTOS	1,362,003.80	SERVICIOS GENERALES	2,349,750.29
DERECHOS	1,977,093.91	MATERIALES Y SUMINISTROS	910,409.47
PRODUCTOS	340,217.20	ADQUISICIONES	90,846.73
APROVECHAMIENTOS	507,547.60	COSTA DE OBRA PUBLICA	1,926,480.91
PARTICIPACIONES	7,771,042.00	COSTO DE SERVICIOS PUBLICOS	230,371.89
OTROS INGRESOS	2,435,361.00	APORTACIONES FEDERALES	5,324,077.30
APORTACIONES FEDERALES	7,109,144.00		
TOTAL DE INGRESOS	40,990,643.44	TOTAL DE EGREOS	18,394,648.21
SALDO ACTUAL EN CAJA Y BANCOS			
SUMAS IGUALES	40,990,643.44		40,990,643.44

Se somete ala consideración del Cabildo mismo que es aprobado por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 605)**

Se le concede el uso de la voz al C. P. Alejandro Tello Cristerna quien manifiesta que da a conocer el tema del presupuesto autorizado del Fondo IV y fondo único de participación, en estos momentos se les está entregando una propuesta de modificación, siendo muy sencillo lo que es necesario cambiar. Como preámbulo, los municipios cada ejercicio anual tienen que tener autorizado su presupuesto de ingresos y egresos, a mas tardar el día último de enero. Este año no fue la excepción, en la sesión del día 28

de enero, autorizaron un presupuesto de ingresos y egresos, mas sin embargo hay que recordar que las cifras que ahí se presentan del Fondo IV y fondo único de participación, no teníamos la certeza hasta en ese momento sin son exactas, porque es hasta el día 31 de enero, en el diario oficial son publicadas. Este año al igual que el año pasado en el que se hizo un ajuste, en las hojas tenemos el presupuesto de ingresos y egresos publicado, esto es, lo que aquí se aprobó, mas sin embargo en la parte de abajo en lo que dice autorizado, tenemos lo que realmente fue publicado y lo que realmente fue autorizado. En primer punto tenemos la partida de ingresos que son participaciones, y fue autorizado un Fondo Único de Participaciones de \$ 76'650,000.00 pesos, mas sin embargo realmente nos fue autorizado \$ 78'579,371.00 pesos. Abajo viene una breve operación aritmética, porque si sacamos la diferencia, se nos está autorizando demás \$ 1'929,371.00 pesos. Pero hay que recordar también que el fondo único de participaciones no tenemos la certeza de que va a llegar, ya que está administración ya vivió, hace dos ejercicios la situación de que no llegaron las participaciones cuando tuvimos que recurrir a un empréstito, mas sin embargo, si es nuestra obligación el corregir estas cifras, dado que La Auditorias Superior del Estado al cierre del ejercicio tendrá que cuadrar con estas cifras que están publicadas, entonces, concretamente tenemos una diferencia de \$ 1'929,371.00 pesos. Para hacer la partida doble contable, nosotros tenemos que aumentarla en el ingreso como viene abajo, y las participaciones quedarían en \$ 78'579,371.00 pesos, pero tenemos que dar su contrapartida, si Ustedes ven en el egreso existe una partida de adquisiciones, originalmente esa partida estaba por un monto de \$539,582.00 pesos. La propuesta es que se encasille esta partida de \$ 1'929,371.00 pesos en esa partida de adquisiciones. Pero ¿porqué en adquisiciones?, aquí nos brincamos un poquito a la segunda y última modificación que es en fondo IV. Se autorizó 30'627,385.00 pesos, mas sin embargo, ahí tuvimos una autorización en contra. Realmente al municipio de Zacatecas le van a llegar 29, 224,342.00 pesos, lo cual nos arroja una cifra en contra de 1'403,043.00 pesos. En la segunda hoja, pueden ver como autorizaron el fondo IV, la parte de arriba fue lo que se autorizó, 20 millones para el crédito, 110 para la indemnización del Centro Social, 500 mil para los intereses del crédito, 4 millones para seguridad pública y por último 6'017,385.00 de adquisiciones. Lo que se propone es que se autoricen los mismos 20 millones del crédito que lo tenemos que pagar y hay una diferencia que pueden notar y que está en negritas, que es la indemnización del centro social y que autorizaron 110 mil pesos, sin embargo esa operación ya la llevamos a cabo y únicamente se indemnizo la persona 100 mil pesos, y esa negociación la llevo a cabo la Secretaria de Gobierno y tenemos esos 10 mil pesos de diferencia, que estoy montando en adquisiciones; seguridad pública no cambia el monto de adquisiciones de 6'017,385.00 pesos le tengo que tumbar 1'403,403.00 pesos que no nos va a llegar y me queda esa partida y estoy aumentando ahí con los 10 mil pesos. Al final de cuentas vemos que si le estamos quitando adquisiciones de fondo Iv., era por eso la solicitud de dejarlo en adquisiciones, en el presupuesto de gasto corriente. Al final de cuentas lo que nos llevo de fondo único pueden ver que nos llevo \$ 1'929,371.00 pesos y de fondo IV 1'403,403.00 pesos de menos. Al final de cuentas el municipio salió beneficiado con 500

mil pesos, les repito estas son cuestiones de norma, bien se pudo obviar y no presentarse, pero al cierre del ejercicio que bueno le tocara a otra administración pero les iba a botar porque ante a la auditoria superior tenían que tener sus cuentas cuadradas, con lo que está publicado. Esto no nos modifica ningún presupuesto de ninguna área, es simplemente pasar de Fondo IV adquisiciones a gasto corriente, adquisiciones.

**H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2004**

Toda vez que para dar cumplimiento a la obligación prevista por el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal del 2004, del Municipio libre de Zacatecas, párrafo Segundo de la fracción XVI del artículo 49 y 172 de la Ley Organica del Municipio vigente en el Estado, el Honorable Ayuntamiento del Municipio de la Capital, mandó se imprimiese, publicase y circularse el Presupuesto de Ingresos y Egresos que regiría el Ejercicio fiscal del año 2004, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo número 42 de fecha 27 de Enero del presente año próximo pasado, lo anterior para que llegara al conocimiento de todos y se le diése el debido cumplimiento, sin embargo en esa fecha no se tenía el conocimiento de los ingresos reales presupuestados en dicho ejercicio fiscal en el rubro de participaciones y aportaciones federales, por lo que una vez conocidas éstas, por acuerdo del Ayuntamiento se tuvo a bien hacer del conocimiento de todos la modificación de ingresos y egresos del presente ejercicio fiscal, con base a los ingresos reales referidos, para quedar como sigue:

INGRESOS			EGRESOS		
IMPUESTOS	\$	15,855,651.60	SERVICIOS PERSONALES	\$	80,000,000.00
DERECHOS	\$	17,249,251.66	SERVICIOS GENERALES	\$	18,475,161.80
PRODUCTOS	\$	3,995,188.91	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	8,383,756.28
APROVECHAMIENTOS	\$	5,299,907.91	ADQUISICIONES	\$	2,468,953.00
PARTICIPACIONES	\$	78,579,371.00	OBRAS PUBLICA	\$	9,046,905.00
APORTACIONES FEDERALES	\$	45,476,945.00	SERVICIOS PUBLICOS	\$	2,604,595.00
			APORTACIONES FEDERALES	\$	45,476,945.00
TOTAL DE INGRESOS		166,456,316.08	TOTAL DE EGRESOS		166,456,316.08

El Lic. José Luis de Ávila Alfaro manifiesta que toda vez está modificación se va a publicar se requiere que se apruebe. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 606)**

El siguiente punto del orden del día se refiere a los asuntos generales. Dentro de los asuntos generales se encuentra la presentación de los proyectos estratégicos y propuesta de ejecución de las obras con recursos de CONACULTA y Sedesol provenientes del techo financiero de los 100 millones de pesos que el Congreso de la Unión aprobó para varias entidades. Se le concede el uso de la voz al Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez quien manifiesta que es un procedimiento administrativo que solicita en CNACULTA para llevar a cabo la relación y radicación de los recursos en la Presidencia Municipal de Zacatecas que han sido autorizados dentro de los 100 millones de pesos que se aprobaron en el Congreso de la Unión para las obras que deberán de ejecutarse en la ciudades patrimonio de la humanidad, de esta nos están solicitando el punto de acuerdo para lo cual la Arquitecto

Lucía Michel Sandoval, va hacer una exposición de cuáles son los que se encuentran contemplados en el techo financiero para enviar el oficio respectivo a CONACULTA. Se le concede el uso de la voz al C. Arquitecto Luis Mario Báez quien manifiesta que las imágenes que a continuación se van a ver, es la homologación de proyectos que colegiadamente, hemos estado revisado con la ingerencia del Sr. presidente Miguel Alonso, ya que es el presidente de la Asociación de la ciudades mexicanas que son patrimonio mundial con la intención de poder generar el último cierre de obras 2001 - 2004. Con ello se han colegiado recursos y se han logrado las aprobaciones de algunos de ellos con el municipio, la Secretaria de Turismo, la Secretaria de Desarrollo Social la CONACULTA, Gobierno del Estado de Zacatecas, para ver la homologación de proyectos. Dentro de los lineamientos de operación del Fondo de Cultura y las Artes, lógicamente ellos para poder liberar los recursos de estos proyectos, nos exigen que con la iniciativa del Ayuntamiento están presentados proyectos sin presupuesto, estén autorizados por la Junta de Monumentos coloniales, INHA, con sus viabilidades, pero sobre todo que estén avaladas por el Ayuntamiento de Zacatecas ya que son obras que se van a realizar con la anuencia del Cabildo en Pleno. Es por ello, que con instrucciones del Sr. Presidencia Municipal de Zacatecas y el Secretario de Obras nos permitimos presentar esta propuesta que ha sido colegiada con los organismos ya mencionados. Continuando con el Programa Zacatecas Luz y Color que ya responde a un ordenamiento que seguramente va a dar pie a un programa integral de manejo al Centro Histórico y debido al éxito que ha tenido según nos dicen en Instituciones Federales en un modelo de asignación de recursos y de reordenamiento del Centro Histórico. La intención de esto, es que casi hace año y medio o dos, se realizo la primera etapa de la Biblioteca Mauricio Magdaleno. La antigua Alhóndiga aunque ya fue restaurada en una primera etapa con la iluminación y restauración del pórtico, tiene la necesidad de demandar la intervención integral debido a que no ha tenido mantenimiento durante los últimos 20 años, provocando que las azoteas provoquen serios problemas a los bajantes de las aguas pluviales, la mayoría de ellos están fracturados y los que no están obstruidos, provocando grandes humedades en los muros interiores y toda la vigería del patio central, está prácticamente a punto de colapsar. Se hizo un dictamen de las vigas, con unos estudios que se llaman Calas, donde se verifica el cabezal de cada una de la vigas, de las cuáles el 75% necesitan el cambio urgente. También se requiere cambiar el uso de suelo de este inmueble, y reubicar hacia las instalaciones que guarda actualmente el expo-tianguis y el complejo urbano de Quebradilla. La intención es de que este inmueble fuera recuperado de manera operativa, por El Ayuntamiento para que se pudiera alojar en este espacio el Archivo Municipal, la Crónica Municipal, y un espacio para el museo Manuel M. Ponce, por la donación de bienes que el Ayuntamiento ya tiene en su poder, aunque este edificio requiere demasiado recurso y atención, se ha definido secciones o partes para hacer etapas finitas donde dependiendo del tiempo y recursos podamos ir entregando secciones rehabilitadas y restauradas, así como la preparación de la infraestructura de iluminación y alimentación eléctrica o hidráulica sanitaria. La intención es de darle el espacio abierto que se tenían el centro y recuperar el patio central que se tenía y quitar una

estructura de lámina que se tiene en malas condiciones y que sigue provocando daño interior, como es el cambio de aplanados, habilitación de viguería, rehabilitación de pisos, poniendo el original, que era loseta de barro, podemos ver en el corte transversal la cubierta que tiene actualmente y que también ya presenta unas deformaciones porque no tiene un cálculo adecuado por venteo. Rehabilitar las piezas de cantera que han sido dañadas por la humedad. También por la falta de mantenimiento lo ha provocado con el tiempo y nunca se lo dio Gobierno del Estado ni la SEC. Aparte de ello se trata de cambiar todas las piezas que están dañadas en puertas, vigas, dar un tratamiento integral a la losa para corregir pendientes, eliminar las bajadas pluviales, cambiar el sistema. Los muros tienen una variación de 80 a 1 metro, en distintos muestrarios que se hicieron. Por ese ancho decidieron en su construcción meter las bajantes por el muro y como éstas ya están degradadas y destruidas, por lo que la intención es cancelar estas bajadas para que no hay humedad, pudiéndola sacar con gárgolas de cantera, y tiene el visto bueno de la Junta de Protección de Monumentos. Dentro de los ejes centrales, vemos las áreas que intervendrían directamente, el recurso que tenemos actualmente no alcanzaría para rehabilitarlo en forma integral, ya que nos faltarían 2 salas laterales, pero lo que es el patio central, arquería central, junto con el vestíbulo de ingresos y las dos salas anexas a él si se rehabilitarían. Cambiar totalmente el sistema de desagüe además de alguna infraestructura que se corregiría y darle la iluminación adecuada. Otros de los proyectos es el jardín Juárez y el Callejón de Cuevas siendo un espacio con poco mantenimiento, tiene una fuente antigua pero con problemas de filtración, sus pisos ya están deteriorados y la intención es de poder hacer un tratamiento en ese tipo de plazuelas y callejones con un tratamiento mas adecuado, con los restaurantes que son cercanos y ha sido una demanda constante al Ayuntamiento y que se hace algo de autorizaciones en el Festival Cultural de la Ciudad para que los restaurantes saquen mesas a los callejones y que pueda haber cafés al aire libre. El proyecto es que desde la AV. Hidalgo frente al paquín, empezamos con el Callejón de Cuevas, para habilitar y construir una serie de terrazas, porque actualmente se ubican instalaciones y edificios de TELMEX y ellos todavía accesan por infraestructura, ya que mueven transformadores, entonces la intención es de hacer unas áreas ajardinadas y atenazar el callejón de manera que tengamos un espacio de circulación libre, y tener la posibilidad de que los restaurantes, puedan concesionar con el Ayuntamiento esos espacios ya que generarían un ingreso al Ayuntamiento y el turista tenga la opción de tener espacios de esparcimiento en estos lugares. Luego de esa áreas aterrizadas, continuamos con un tratamiento de tapetes en piso con piedra regional, como es cantera, adoquín y una cenefas de recinto o metlapil, lo que es la piedra negra, ya que se le pondrían franjas oscuras, lo demás es habilitar adoquín y recuperarlo, hay algunos espacios donde está irregular, eliminar las banquetas y hacer el tratamiento hasta esta esquina para hacer con mas terrazas. Tener un espacio con una fuente, además de que hay pendiente y nivelarlo. En cuanto al jardín sería cambiar las guarniciones, arreglar la fuente e iluminarlo. Generar un espacio para que exista una área de carga y descarga. Siguiendo con los resultados que se han tenido con la Calle Julio Ruelas donde comerciantes que luego de un análisis adecuado el resultado del mobiliario urbano que se ha dotado es

muy adecuado, ha habido la demanda para el tratamiento de otros lugares donde hay comerciantes ambulantes que han invadido, donde los patrocinadores son de refresqueras y cerveceras. Se nos ha solicitado otro proyecto en lo que es al anexo al estacionamiento del parque de Béisbol para que se puedan habilitar otros módulos similares a los de la Julio Ruelas donde se de un tratamiento similar, aunque aquí hay mas espacio, y que haya mesas con jardineras sin intervenir mucho en el área de estacionamiento. Al igual que se hicieron acciones de regeneración de imagen urbana, retiro de anuncios luminosos, un problema que no ha podido solucionar la junta de monumentos. Volver hacer el tratamiento de calles y callejones ahora en la antigua calle de las Casas Coloradas y que hoy es la Ventura Salazar, algo similar a lo que se hizo en la calle Ramón López Velarde, pero sin atacar pisos porque ya se han hecho modificaciones en las aceras, la intención es hacer una limpieza de toldos y letreros de todos los tamaños ya que es una zona de ingreso directo a la zona del centro, la intención es habilitar algunos y la corrección de pretiles, ventanas, homologar colores y homologar la señal ética en la nomenclatura para local. Se ha hablado con las personas que son propietarias y arrendatarias, se han tenido en cuenta algunos detalles que obedecen a los retiros y limpieza de cables de letreros. Con recursos de CONACULTA y una aportación de SECTUR se pretende también dar acceso a la Alameda de nuestra ciudad y que es una placita que no tiene mucho uso y que solo sirve para alojar a la partida de tamborazos y hay un espacio atrás del monumento de García Salinas que no se utiliza y que es una banca obsoleta y que no es utilizado, y aprovechando los recursos de la CONACULTA, la intención es que el Cabildo apruebe que se ponga una fuente perimetral al monumento en donde inicio, representa la planta del monumento, sería hacer cuatro jardines pequeños alrededor del monumento y luego tener un espacio de agua, con chorros verticales que rebotan a un segundo canal mas profundo y luego se termina con otra cenefa de ajardinada. El monumento quede rodeado con una cortina vertical de agua, son chorros aproximados de una pulgada con una altura de 1.20 centímetros y es algo visto bien por la Junta de Monumentos y el INAH es una costa que no tiene ningún orden jerárquico y que como pasa la bóveda, hubo deterioros, pero revisando que el monumento esta bien cimentado y que la instalación de la fuente no provocaría ningún daño estructural a la bóveda sino que por el contrario consolidaría ese espacio estructuralmente. Otro rincón que se ha olvidado es la Plazuela Castorena Ursúa y Goyeneche que es el primer periodista de América nacido en Zacatecas, está Plazuela es la que se encuentra anexa al Museo San Francisco, es una plazuelita, que recibe poco mantenimiento y que los jardines provocan malas condiciones al templo cuando éstos son regados. En esta esquina se ubica la placa de inicio a la zona de monumentos y se encuentra la limitante al centro histórico. Además de que el transporte urbano banquetea en la esquina. la propuesta es reubicar y hacer mas amable el giro para camiones y vehículos, hacer un tratamiento de todas las jardineras y guarniciones e incluir una serie de bancas. Tiene un tratamiento con adoquín y cantera. Otro de los proyectos es que la Cofradía de Bracho pueda tener su centro de operaciones y que se genere una exposición con una serie de implementos que ellos manejan de forma histórica por ser una de las tradiciones históricas y que es

la zona donde nació la ciudad, por lo que se quiere construir un pequeño museo, pero tiene algunas correcciones en su proyecto arquitectónico, pero queremos que el Cabildo lo conozca y sepan de que se trata para que pueda aprobarse. Es un área de recorrido y estamos dejando un área para la venta de souvenir. Dejar una sala de juntas, dirección, subdirección, baños y en la parte inferior hacer una parte de exposición para el museo, además de tener unos jardines superiores y el tratamiento de unos muros existentes, ya que hay unas tapias que existen en el costado derecho del castillito. Dentro de los proyectos que se están realizando está la regeneración de toda la Plazuela Genero Códina y que ha sido invadida de locatarios y como ya está el expo-tianguis para la reubicación, siendo la intención no dejar el freno nada más en García de la Cadena sino aprovechar la reubicación de gente que no debe de estar ahí, pensamos en que se quede solamente gente que vende comida, artículos típico y no la gentes que vende fayuca, por lo que se les daría algo de mobiliario urbano, pero dentro de los proyectos que entraron a Sedesol, que es la regeneración de la plaza, la instalación del monumento que esta en malas condiciones y que se notó con el arpa. La intención es reubicar el monumento en frente de la Calle Aldama y habilitar una fuente en torno a él, es decir los mismos cimientos que tiene actualmente crearía una fuente seria, con una serie de chorros perimetrales de manera que le de un poco de vida al lugar, y que nos permita generar una rehabilitación en la plaza, de manera que con el tratamiento de pavimentos pudiéramos establecer un orden para el Ayuntamiento, con menos problemas para Tesorería para que diga que lugares pueda vender gente de forma controlada. Por otro lado la fuente, es una obra que requerirá construir el vaso perimetral, es el espacio donde van todas las boquillas que son pilotes forrados con cantera, con las adecuaciones para no mojar el monumento, siendo chorros verticales, pudiendo establecer un control, ya que aquí se unen las dos bóvedas, como es la que viene de la Alameda y la Pinta, entonces es una de las vertientes principales y que baja hacia el Arroyo de la Plata para ir rumbo a Guadalupe. Ya se habló con la Junta de Monumentos y con el INAH, necesitamos la aprobación del Cabildo. Ahora bien, esta la Plazuela Ursúa y Goyeneche, pero el nombre oficial es Anexo a San Francisco. Es una fuente en cantera de la región es con las bombas, y subir el agua hasta el plato superior y luego, hay formas muy agradables, y bajaría el chorro hacia el plato grandes, y a su vez, éste la bajaría al último plato, siendo un juego muy agradable, teniendo una altura de 50 cm., provocando una fuente no peligrosa. El callejón de la Palma, es donde se encuentra el bar Cazadores, pero es importante la rehabilitación de este callejón que conecta directamente del Callejón Hidalgo con lo que la antigua casa de la Moneda. Vemos como la calle esta descuidada, por lo que la intención es sacar también mesas, y hacer una terraza concesionada, dejando un espacio agrades, y hacer también una fuente de muro, chorreando de un muro vertical hacia otro, siendo como trompetillas que bajan chorros de agua. Se daría un habilitado de tapetes, similares a los existentes, así como la inclusión de bancas que no existen, todo lo que es jardinería con flor de color. Estos proyectos son los que pueden entrar a CONACULTA por que son los que persiguen el aspecto turístico y lo que quieren es meterle espacios que alberguen a los ciudadanos zacatecanos así como al visitante. La iluminación escénica

del Templo de Fátima en su primera etapa, ya que el templo es demasiado grande, ya que tiene elementos góticos, por lo que la intención es establecer la iluminación del acceso principal, lo que es el pórtico hasta su parámetro superior, es una demanda de hace mucho tiempo. La intención es iluminar remates, pináculos, el rosetón, nicho de la virgen de la parte frontal. Otra propuesta es que por el Cerro de la Bufa por servicios generales se ha tomado como un espacio en el que se ponen muchos letreros, así como una serie de luminarios que dan mensaje a los turistas donde dice: bienvenidos. Viéndolo con autoridades del centro histórico si nos han dicho que este patrimonio que es natural, es una falta de respeto que se incluya este tipo de propaganda, y el Ayuntamiento no deja de ser responsable, por lo que se está tratando de hacer una iluminación analizada y sería de lo que es el Crestón y la arquería del observatorio para que se eviten este tipo de acciones, porque pasa por su parte inferior el andador hacia la rotonda de los hombres ilustres y son estructuras que no están adosadas al suelo y como están sueltas es muy común que aparezcan tiradas en el suelo, además de haber un riesgo con este tipo de acciones lo que hacemos es hacer un fotomontaje, tenemos la propuesta de algunas empresas iluminadoras. Otras de las iluminaciones es la escénica del Centro Cultural de Zacatecas, con una fachada agradable, ya que tiene una mirada directa desde la Bufa, todo el paseo escénico, siendo la intención establecer una imagen buena. Otra de las iluminaciones es el Templo al Sagrado Corazón de Jesús autorizan la adecuación de una escalinata para acceder al templo cubriéndola las mismas autoridades eclesiásticas. Se corregiría el trazo de banquetas y hacer una iluminación en la primera etapa para lo que es la portada principal y la torre, el templo cuenta con una torre y dejaremos en una segunda etapa la cúpula y los muros laterales. Ahora bien damos a conocer las aportaciones que hacen las diferentes instancias, los montos y proyectos para ejecución de las obras abajo enlistadas y enmarcadas en el programa “*Zacatecas, ciudad de Luz y Color*”, en la cual participan con recursos los entes públicos denominados “Municipio”, SECTUR, SEDESOL, CONACULTA y GODEZAC en la ejecución de las obras:

Tabla de Montos Proyectos 2004

Proyecto	Fuente de Financiamiento					TOTAL
	Municipio	SECTUR	SEDESOL	CONACULTA	GODEZAC	
Parque Sierra de Alicia	3'100,000.00		2'300,000.00		2'300,000.00	8'100,000.00
Biblioteca Mauricio Magdaleno	1,500,000.00 fondo IV 200,000.00 PMO		1'500,000.00	2'700,000.00	200,000.00	6'100,000.00
Calle Ventura Salazar				300,000.00		300,000.00
Portal de Rosales	650,000.00		425,000.00		200,000.00	1'275,000.00
Plazuela Genaro Codina	850,000.00		425,000.00			1'275,000.00
Regeneración Urbana Jardín Juárez y Callejón de Cuevas				800,000.00	800,000.00	1'600,000.00
Iluminación Templo del Sagrado Corazón 1ª ETAPA		150,000.00		150,000.00		300,000.00
Iluminación Museo Rafael Coronel (Ex Convento de San Francisco)		1'000,000.00			500,000.00	1'500,000.00

Fuente para el Monumento García Salinas				225,000.00	225,000.00	450,000.00
Fuente para el Monumento a Genaro Codina				125,000.00	125,000.00	250,000.00
Regeneración Plaza José María Ursúa y Goyeneche				150,000.00	150,000.00	300,000.00
Habilitación del Museo Manuel M. Ponce	200,000.00					200,000.00
Museo de Bracho				150,000.00	350,000.00	500,000.00
Regeneración del Andador del Taco Parque Zacatecas				750,000.00	750,000.00	1'500,000.00
Iluminación del Templo de Fátima				800,000.00	800,000.00	1'600,000.00
Iluminación del Crestón, Capilla y Observatorio de la Bufo				800,000.00	800,000.00	1'600,000.00
Iluminación Fachada Centro Cultural				300,000.00	350,000.00	650,000.00
Mobiliario Urbano				300,000.00		300,000.00
Iluminación de máquina de ferrocarril					100,000.00	100,000.00
TOTAL	6'500,000.00	1'150,000.00	4'650,000.00	7'600,000.00	7'600,000.00	27'500,000.00

El C. Ing. Carlos Nicolás Macías Enríquez manifiesta que las obras han sido convenidas con una mezcla de recursos, son proyectos de inversión, la CONACULTA pide el acuerdo para llevar a cabo los montos. El 12 del mes que entra se termina el fraccionamiento funerario en su primera etapa, ya está terminado el camino a Calerilla. Se lleva a cabo la licitación pública que lleva el camino a la Comunidad de la Soledad. Se adjudicaran los contratos a los ambulantes que están en la García de la Cadena para que se vayan a Quebradilla, y se harán los módulos. También habrá convenio para la regeneración de barrios, un convenio para hacer 12 avenidas que se pavimentarán, y un programa de apoyo a colonias marginadas para guarnición y pavimentación. El C. Regidor Carlos Espino Salazar manifiesta que es importante tomar en consideración lo planteado, en función de que los recursos que se están obteniendo a través de las secretarías mencionadas, y que el porcentaje que aporta el municipio es menor al obtenido, creo que, merece un reconocimiento, ya que son cerca de 20 millones los que se están obteniendo contra los 6 millones y medio que se están proponiendo el municipio, ojalá que estos recursos que se proponen para la aplicación de las obras lleguen con tiempo y que efectivamente cumplan, lo digo por gobierno del estado ya que no cumple en tiempo y forma en algunas veces, por lo que nos vemos en la necesidad de hacer algunas transferencias para completar las obras. Agrega que, al reconocimiento que se han negociado y obtenido, no se dejen de lado obras que necesita el municipio, como son las áreas más desprotegidas como las colonias, que es en donde también hay un problema grave de bacheo y regeneración de calles y en otros casos a la mejor de pavimentación. Sin embargo es un buen proyecto y se reconoce el trabajo por parte de la secretaria y del presidente por haber negociado. El C. Ing. Carlos Nicolás Macías señala que del Fondo III se está haciendo una inversión aproximadamente de 12 millones de pesos, por lo que si se logra convenir, las calles, avenidas y programas de apoyo a las colonias se lograría un techo financiero

aproximado de 18 millones de pesos para las colonias. El C. Presidencia Muicipal de Zacatecas comenta que entorno a la gestión ha sido exitosa. Encontramos factibilidad y eco para obtener el monto tan cuantioso. Lo que se aprobó fue en diciembre con los diputados, en el 2003, siendo por unanimidad, lográndose el monto de 90 millones, diciendo que 50 millones se irían a través de Sedesol y este a su vez hizo un programa específico que se denomina “hábitat centros históricos”, y 40 millones entraron por el Consejo Nacional para la cultura y las Artes. Adicionados logramos 10 millones para las nueve ciudades en SECTUR lo que hace una gran bolsa de 100 millones de pesos, de los cuales Zacatecas al ser el impulsor de la propuesta desde su origen íbamos por más recursos, por lo que planteamos que los 4’650,000.00 pesos vía Sedesol por determinación de ley va de manera equitativa a las 9 ciudades y lo único que no nos ayudo mucho fue que la cámara de Diputados agrego a San Luis Potosí, y ésta aún no se encuentra dentro de las ciudades patrimonio, sino que aún está en el paso a ser declarada. Logramos 7 millones con 500 mil pesos por la propuesta y e cabildeo. Hablamos de una gestión de recursos de 24’500 mil pesos, logrando una bolsa de 31 millones de pesos. Hacemos un reconocimiento al Ing. Macías, Arq. Lucía Michel, Arq. Luis Mario Baez, se tratan de mas de 20 proyectos, que incluso está limitado por polígonos, es un recurso que se logró para el área declarada del centro histórico. Se logro incluir dos quioscos para 2 comunidades, y que en la 5 señores, se quedara el andador del taco, así como en el cerro de la Bufa. Somete a la consideración del Cabildo la propuesta elaborada por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 607).**

El C. Lic. José Luis de Ávila Alfaro comenta que hay rubros importantes de la JIAPAZ, siendo 10 puntos que se pueden reducir a 3. Son radicaciones que tienen años. El siguiente punto es: que el día 25 de noviembre de 2003 se emito el acuerdo 476 donde condiciona a la JIAPAZ antes de licitar prescindiera de un contrato que tiene Ar y otra planta tratadora, sin embargo, Guadalupe, siendo el siguiente acuerdo: Punto de acuerdo del Acta Número 40 Sesión Extraordinariade Cabildo, de fecha 25 de Noviembre del año dos mil tres.476.- Se acuerda por unanimidad de votos de los miembros del Ayuntamiento autorizar al organismo público paramunicipal descentralizado, de nombre Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado para que por conducto de su director general liciten públicamente la contratación de los servicios de saneamiento de las aguas residuales del colector denominado “Arroyo de la Plata”, para dar cumplimiento a las normas ecológicas emitidas por la Comisión Nacional del Agua, y con la cual se da cumplimiento a los contratos de adhesión celebrados con la Federación, mediante los cuales fueron condonadas multas por descargas contaminantes en causes a arroyos federales, autorización para licitar que desde luego queda condicionada al cumplimiento de las siguientes circunstancias:Que el organismo operador demuestre a este H. Ayuntamiento haber dado por terminado por acuerdo de partes, o en su caso, mediante el procedimiento de rescisión el contrato que sobre el particular había celebrado con la empresa denominada AR Zacatecas S. A. de C. V. filial de Odis Anversa. Que las aguas que sean tratadas por la empresa que resulte ganadora de la licitación, sean

ventas a los ejidatarios o cualesquier otro interesado en ellas, y que el recurso que de las ventas se obtenga, sean canalizados al pago de las mensualidades que tengan que cubrirse a la empresa contratada. (El repago). Asimismo es de autorizarse y se autoriza para que el organismo operador contrate una línea de crédito contingente como fuente de recursos financieros, para que pueda cumplir en tiempo y forma el repago que deba otorgarse a la empresa por el saneamiento de las aguas residuales.” El mismo organismo operador consideran que este punto de acuerdo limita la posibilidad de seguir continuando con los procedimientos de esta obra pública, razón por la cual se solicita que se modifique y que no quede como condición de que primero rescindan los contratos. Por lo que han dado muestra de que han hecho gestiones de manera conciliada e inclusive contrataron un despacho externo para que se llevara la rescisión, si estamos en condiciones de modificar el punto de acuerdo, porque afortunadamente han iniciado los trámites, entonces no creo que haya mayor problema y de considerarlo procedente, se pone sobre la mesa el siguiente punto de acuerdo para que diga que:

“los miembros del Ayuntamiento autorizar al organismo público paramunicipal descentralizado, de nombre Junta Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado para que por conducto de su director general liciten públicamente la contratación de los servicios de saneamiento de las aguas residuales del colector denominado “Arroyo de la Plata”, para dar cumplimiento a las normas ecológicas emitidas por la Comisión Nacional del Agua, y con la cual se da cumplimiento a los contratos de adhesión celebrados con la Federación, mediante los cuales fueron condonadas multas por descargas contaminantes en causas a arroyos federales, recomendando continuar con todos y cada uno de los procedimientos que han iniciado para dar por terminado el contrato que sobre el particular se había celebrado con la empresa denominada AR Zacatecas S. A. de C. V. filial de Odis Anversa, de igual forma y una vez que la planta entre en funcionamiento, solicitamos que las aguas sean vendidas a los ejidatarios o cualesquier otro interesado en ellas, y que el recurso que de las ventas se obtenga, sean canalizados al pago de las mensualidades que tengan que cubrirse a la empresa contratada. (El repago). Asimismo, es de autorizarse y se autoriza para que el organismo operador contrate una línea de crédito contingente como fuente de recursos financieros, para que pueda cumplir en tiempo y forma el repago que deba otorgarse a la empresa por el saneamiento de las aguas residuales.”

Siendo lo anterior la propuesta, misma que se somete a la consideración del Cabildo siendo aprobado por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 608)**

El siguiente punto es la continuación al punto de acuerdo número 510 en el cual el H. Cabildo autorizó un proyecto o cosa comercial en el Fraccionamiento Lomas del Lago y que dice: Téngase por recibida la síntesis de la memoria descriptiva que presenta el C. José Luis Aguilar Monreal por conducto de la responsable técnica “Consorcio Arquitectónico de Zacatecas”, en el que se expone las valoraciones generales relativas a la obra civil instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, sistemas de seguridad, del complejo comercial que se pretende ejecutar como inversión privada en el

municipio de Zacatecas, y que fuera radicado a este H. Ayuntamiento por petición formulada por el Secretario de Desarrollo Económico, Ingeniero José Carlos Lozano de la Torre, mediante oficio 297 de fecha 28 de octubre del año en curso, petición que desde luego implica la erogación de estímulos por parte de este H. Ayuntamiento para el efecto de que el proyecto en cita pudiera establecerse en áreas verdes afectadas por líneas de alta tensión en el Fraccionamiento Lomas de Lago, áreas que no son propiamente las de donación, pero que corren a cargo de este Ayuntamiento de Zacatecas, razones todas por la cual se tiene por radicado el asunto en cita para ser turnado a la comisión Edilicia de Obras Públicas, y sea ésta la que coordinadamente con el inversionista consensen previamente a cualquier consideración de este Ayuntamiento, la factibilidad social del proyecto, es decir, que se proponga su edificación a los vecinos del lugar por conducto de los Comités de Participación Social para el efecto de acreditar su necesaria instalación.

En la que se dijo que se analizaría el tipo de propiedad, y que después se regresará a consensar con los vecinos, sin embargo, de la investigación documental que se hizo, este constituye un predio de la misma inmobiliaria del fraccionamiento Lomas de Lago y que no lo ha dado en propiedad por la razón de que pasan líneas de alta. El inversionista dice que él puede conseguir la ocupación del predio con la CFE, esa sería una gestión de él. Estamos en la posibilidad de comprometernos de que por nuestra parte no hay inconveniente de que se traslade ese predio a favor del particular por la inmobiliaria “Z” que es el promotor del fraccionamiento y que solamente lo que se obtenga de la venta se aplique en obras de beneficio social del mismo fraccionamiento Lomas del Lago, por lo que se puede dar la anuencia para que se venda al inversionista y lo que se obtenga se aplique en obras de beneficio social. Se somete a la consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(punto de acuerdo número 609).**

El siguiente punto es la autorización a la Sindicatura para que promueva una revocación a la Legislatura para que el Sr. Rafael Valerio Núñez pueda promover un predio que desde hace mas de 10 años tiene en posesión y que la legislatura no le autorizó. Les comento según expediente inicio desde 1992, pero desgraciadamente en la administración que ofreció José Manuel Maldonado Romero existió un regidor de nombre Ricardo Valerio con el cual tenía parentesco, por lo que la Legislatura tomo el parentesco para negarle la solicitud. No obstante consideramos que se hizo un análisis superficial del expediente, porque ella no inicio el trámite cuando su pariente era regidor, sino que previamente ya se estaba integrando en esa administración, por ahí gente del área jurídica le había comentado que ya no podía hacer nada y que no podíamos solicitarle a la Legislatura porque éramos un órgano inferior, considero que toda vez que no se hizo un análisis a fondo, si es posible que la Sindicatura radique no un recurso pero si una consideración a la Legislatura para que volviese a analizar el expediente y se emita un acuerdo de procedencia toda vez que le asiste el derecho al particular. Se somete a consideración del Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 610)**

El siguiente punto de acuerdo es la solicitud del cronista municipal del C. Manuel González para que en términos de la Ley orgánica autorice el cabildo el nombramiento de un auxiliar adjunto Juan Antonio Caldera Rodríguez, del cual se adjunta currículum, además de que sería honorario. El documento que presenta dice lo siguiente:

“Es originario de Fresnillo Zacatecas, curso estudios de filosofía en el seminario conciliar de la Purísima, Guadalupe Zacatecas, y letras hispanas en la Facultad de Humanidades de la universidad Autónoma de Zacatecas. Ha obtenido los siguientes premios: Primer lugar en los Juegos Florales de Fresnillo en 1989. Premio al mejor estudiante convocado por el Diario de México, edición 1994. Ha publicado poemas, ensayos, reseñas y crónicas en: Revista Diálogo, Corre conejo, Ágora, Finisterre, Ventana interior, Asedios a Jericó y en los suplementos de El Sol de Zacatecas, el Unicornio y Trópico de Cáncer; en este último publica desde hace un año la columna quincenal La Cueva de montesinos, columna que aborda tópicos literarios misceláneos de la historia y la cultura, particularmente de Zacatecas. Fue incluido en la antología 23 muchachos en el mar de los feacios (1998), coordinado por Juan José Macías; participó en el libro conmemorativo Ramón López Velarde: El inteligente ejercicio de la pasión, publicado por Tierra Adentro (2001) y prologó el libro que reúne la obra poética de Veremundo Carrillo Trujillo, titulado Obra Poética, 1953 – 2003, editado en 2003. Fue editor de El pregonero, órgano de difusión del archivo histórico del Estado de Zacatecas de 1997 - 1999, y editó el juego didáctico el Miztón (1996) Actualmente funge como editor de la revista Ventana Interior Centro Occidente, y desde 1999 es el responsable del Departamento Editorial del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde.”

Se somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 611)**

El siguiente punto se refiere a la radicación para las comisiones respectivas, siendo los siguientes asuntos: El proyecto de dictamen que formula la comisión de comercio, ya que hay un conflicto de intereses entre dos comerciantes uno establecido y otro ambulante en la Fayuca, por lo que se necesita la solución del Cabildo, por la participación que pudiera tener Derecho humanos creímos conveniente que se abordara con las dos partes así como por Derechos Humanos y así poder determinar. Se somete a la consideración del H. Cabildo la presente propuesta de radicación misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de acuerdo número 612)**

El punto siguiente es la radicación de procedimiento indemnizatorio por permuta a favor de Guillermo Muñoz Rodríguez, es uno de los asuntos cuando se hizo las instalaciones de la feria de un área de vialidad. **(Punto de acuerdo número 613)**

Otro que data de 1996 y que ha tenido por lo menos 3 acuerdos modificatorios, y sencillamente por la razón de que el señor estaba en posesión antes de que el municipio entrara como propietario, esto es en la zona de los mecánicos en un afluente de un arroyo que siempre se le había considerado un precio alto para pagar porque es en enajenación, pero hay un avalúo de por medio que también se radica ala comisión para que se emita el dictamen correspondiente. Por lo que se solicita a este H. Cabildo radicar el asunto del C. José Manuel Hernández Ortiz, para el efecto de que se analicen los pormenores del avalúo comercial practicado al inmueble, y que cuando se haga el pago se turne a a Legislatura local. Se somete a la consideración del Pleno la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 614)**

El otro asunto, es una radicación complementaria del proyecto alternartivo de VANTECH que en la sesión pasada se hizo llegar a la comisión de Ecología pero nos dimos cuenta de que se trataba del proyecto de la presidencia municipal de Guadalupe no de Zacatecas, entonces la empresa ya nos trajo lo que seria para el municipio, por lo que se debe de radicar. Se somete a la consideración del Pleno la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 615)**

Otro de los puntos es dos procedimientos incompensatorios del predio de los ahogados, ya que hay gente que desde 1992 tiene cartas de asignación del Ayuntamiento y que posteriormente por registro público nos enteramos que tiene propietario, este asunto delos ahogados tiene por lo menos dos administraciones de manera reiterada que no ha sido sometido a este cabildo, por falta de recursos económicos para solventar las posibles propiedades, pero hemos llegado a posibles acuerdos con los señores dueños de los predios, y quizá se pueda hacer un punto de acuerdo, a este tema de los ahogados. Se somete a la consideración del Pleno la presente propuesta misma que es aprobada por unanimidad de votos **(Punto de acuerdo número 616)**

En síntesis sería todo para que sea radicado a todas las comisiones.

Se le concede el uso de la voz al C. Regidor José Antonio Márquez García quien comenta que estando a unos cuantas quincenas de salir de está administración, les pido que hay gentes que solicitan su base, por lo que se solicita que se analicen y nos faculta la ley y el municipio. Hay algunas gentes que culpan al cabildo que no quieren autorizar las bases, entonces, veo que no hay gasto económico. Siendo esto pertinente. Comenta el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro que por instrucción del Presidencia Muicipal de Zacatecas nos hemos reunido con el Sindicato y con la Dirección de Administración y proveeduría para analizar la procedencia de todas las solicitudes de los compañeros, reforzando lo que la administración ya ha iniciado como propuesta de los trabajadores. El C. Regidor Horacio Sánchez Dueñas pregunta cuántos años se necesitan para obtener la base. Responde el Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro que

son 6 años para el personal de confianza. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez comenta que se pase una relación de la gente que pide su base, para también nosotros valorarlo. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que comenta que había una propuesta, en el sentido de que las sesiones de cabildo fuera una ordinaria y una extraordinaria para ratificar los puntos de acuerdo el acta anterior, que no fueran tan retiradas sino que más seguidas para que no se tarde mucho en ratificar el acta. Además tenemos una propuesta para sesión itinerante que se tome a consideración. El C. Presidencia Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes comenta al respecto que he estado en contacto con el Presidente Municipal de Guadalupe para que esa sesión pueda ser en conjunto, en la zona conurbada, por lo que la siguiente sesión sea en el mes de junio, en su momento platicaría para ver cuáles pudieran ser los puntos a tratar sobre temas prioritarios, como lo es la limpieza, seguridad pública. La C. Regidora Ma. De la Luz Salas Castillo menciona que el otro día hubo una mesa de trabajo sobre la soberanía nacional en el follor del Teatro Calderón, y uno de los argumentos que expresaba la gente era la inconformidad sobre las sesiones deben de ser abiertas, y varios aspectos, así como la forma de las sesiones de cabildo dentro de lo municipal. Se trataron varios puntos y debemos de considerar. El C. Regidor Juan Francisco Ambriz Valdez manifiesta que se ha andado y visitado colonias, y nos han asaltado algunas dudas, concretamente en la colonia H. Ayuntamiento por la enajenación de bienes, como son terrenos, a nombre de personas con nombres específicos. De inicio los vecinos dicen que es propiedad del Ayuntamiento, que es zona de área común o de equipamiento o dotación de servicios y que se han estado enajenando, comento que también se tuvo una reunión con el Secretario de Gobierno. Aunado a esto viene una serie de señalamientos a personas de aquí, pero no del Cabildo afortunadamente. Para no dar pie a malas interpretaciones o que se pueda politizar esto siendo el tiempo idóneo, se requiere tener pues, la información. Hay responsabilidades fincadas hasta con hechos, pero se debe de tener cartas en el asunto. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. José Luis de Ávila Alfaro menciona que como lleva el asunto del caso, hay dos grupos de personas que representan cierto número de gentes, hay quienes se dicen que son salvadoras de los lotes y con una autoridad que no tienen, y a poyadas supuestamente en reglas de Coprovi, se han dedicado asignar de nueva cuenta algunos lotes. Por otro lado, hay gente que se dedica a cuidar sus áreas verdes y nosotros siempre las hemos visito de esa manera y las hemos catastrado, independientemente que tengan un propietario de fondo que son los Hinojosa Petit. En principio la secretaria hizo hacer respetar los antecedentes que eran o son área verde, pero son características de los demás, fueron dados de alta con esa característica. Me puse de acuerdo con el Lic. Saúl Castañeda de la Coordinación Jurídica para limitarle a la persona la información que se le esta proporcionando por que al parecer se hace defensora de los lotes baldíos a favor de los menores o de sus hijos. Estoy sobre la marcha sobre ese asunto y les puedo informar. El C. Presidencia Municipal de Zacatecas, Lic. Miguel Alonso Reyes propone respecto a lo que comentaba la regidora Ma. De la Luz Mata y Ma. De la Luz Salas que podemos hacer la sesión itinerante, e indagado con Fresnillo y Guadalupe cuál es la experiencia de las sesiones que se hacen itinerante en las

